

NUEVOS ESTATUTOS COFERENCIA NACIONAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO - DOF 13/05/22

Estimadas y estimados,

Por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino y en el marco del Servicio de Información Jurídica, les comunico que **la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario reformó sus Estatutos:**



[Estatutos de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario.](#)

Los **principales cambios** de esta nueva versión respecto de la anterior son:

1. La Conferencia **promoverá entre la sociedad la cultura de aceptación del liberado o externado de los centros penitenciarios.**
2. La modernización y mejora de los mecanismos de reinserción social deberá estar basada en los derechos humanos.
3. La Conferencia dará seguimiento a la actualización de la información de las personas privadas de la libertad en el Registro Nacional de Detenciones.
4. Se emplea lenguaje incluyente.

A la espera de que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, aprovecho para enviarles un cordial saludo.